
TNT Österreich corta servicio a embajada cubana en Austria por bloqueo EE.UU

12/05/2016



La empresa TNT Österreich, filial en Austria de TNT Express N.V. (Países Bajos) comunicó por escrito a la Embajada de Cuba en Austria, a través de su Oficina de Servicio al Cliente, la suspensión definitiva de los servicios de mensajería internacional que habitualmente ofrecía a esta sede diplomática, debido a que la empresa ha sido adquirida por la compañía estadounidense FedEx Corporation.

La comunicación añade que como consecuencia de lo anterior, y "sobre la base de las directrices establecidas" (por Estados Unidos), TNT no podrá recibir más encargos de Cuba ni de otros países que son objeto de sanciones por parte de ese país.

La Embajada de Cuba en Austria denuncia ante la opinión pública este hecho, que demuestra una vez más que el bloqueo estadounidense contra Cuba permanece vigente en toda su magnitud y alcance extraterritorial.

La aplicación de tales medidas contra Cuba es ilegal, tanto en territorio de Austria, como de la Unión Europea en general. El Consejo Europeo adoptó el 22 de noviembre de 1996 el Reglamento (CE) no. 2271/96, "relativo a la protección contra los efectos de la aplicación extraterritorial adoptada por un tercer país y contra las acciones basadas en ella o derivadas de ella". En virtud de este Reglamento, el Parlamento austriaco adoptó la Ley 117/1997, el 22 de octubre de 1997.

Resulta improcedente que a pesar de las leyes antídoto vigentes; del rechazo unánime de la Unión Europea, de la Organización Mundial del Comercio y de las Naciones Unidas a la política de bloqueo contra Cuba, existan aún empresas europeas que desconozcan estas realidades y acepten la aplicación de medidas coercitivas extraterritoriales, que afectan a países, personas jurídicas y naturales.

La Embajada de Cuba añade que los servicios de mensajería que TNT ofrecía a la misión diplomática y que ahora son cancelados, se encontraban relacionados con trámites consulares. Esta decisión de TNT plantea una afectación a los servicios consulares que esta misión diplomática brinda a ciudadanos austriacos, croatas y eslovenos, así como a la comunidad cubana residente en dichos países.
